

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7441 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 579/2014, en cuyo seno se ha dictado, en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Talvik Europea, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 16 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210008631-1